

# La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est. DIARIO RELIGIOSO-POLITICO. Ubi Petrus ibi Ecclesia.

MATR. CAP. XII, V. 50.

AÑO IV.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—En los demás puntos de la Península: tres meses, 28 rs.—Seis, 54 rs.—Un año, 104 rs.—Extranjero: tres meses, 12 francos.—Seis meses, 23 francos.—Un año, 44 francos.—El pago de la suscripción puede hacerse por medio de señores de Correo, libranzas ó letras en carta dirigida á la "DIRECCION O ADMINISTRACION DE LA UNION CATOLICA, VALENCIA."

Valencia: Sábado 15 de Mayo de 1880.

Anuncios y estancias mortuorias, á precios convencionales.—Redaccion y Administracion: calle de Vidal, núm. 2 bajo.—También se admiten anuncios y suscripciones en la librería de Badal, plaza de la Catedral, y en las librerías de los Sres. Martí (D. José), Zaragoza, Martí (D. Juan), Bolsería, y anuncios en la plaza de las Bóreas, 32, frente al colegio de San Tomás, primera puerta derecha.—Los originales que se envían á la direccion no se devuelven al interesado.

NÚM. 899

Beatissimi idem Pater, vestris hisce pietatis ac filii amoris testimoniis, paternam in vobis benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo imperavit est. Deum adprecans ut novis vobis ad religionem invecem.

**Beatissimi idem Pater, vestris hisce pietatis ac filii amoris testimoniis, paternam in vobis benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo imperavit est. Deum adprecans ut novis vobis ad religionem invecem ocatheum tuendam vires sufficiat, omnique vera solliditate cunctet.**

En el mismo día se celebrará Misa rezada en el altar del Santo, á las siete y media y á las once, y concluida estas se dará la referida bendición Papal.

Hay concedidas muchas indulgencias.

**Parroquial Iglesia de San Martín.**  
La Asociación espiritual de devotos de San José, celebrará mañana domingo, á las siete y media, Misa de Comunión general, por las necesidades del Sumo Pontífice y de los Asociados.

Por la tarde, con motivo de celebrarse el ejercicio de Mes de María, se suspende el de San José.

NOTA.—El día 6 del próximo mes de Junio, día del Patronato del Santo Patriarca, se celebrará la festividad principal y todos los señores de medallas correspondientes á los ejercicios anteriores que dejaron de efectuarse.

**Parroquial Iglesia de Santa Catalina mártir.**  
La antiquísima é ilustre cofradía del Santísimo Cristo de la Corona, fundada en dicha Iglesia, celebrará el domingo 16 la solemne fiesta anual; á las siete y media, Misa de Comunión general, á las diez y media, la solemne con música y sermon, siendo el orador el Dr. D. José Peris, benedictino de San Nicolás, y el lunes, después de la Hora, que predicará el Dr. D. Miguel Estévez Ruiz, finalizarán estos cultos con solemne procesion claustral y reserva.

**Parroquial Iglesia de Santa Catalina mártir.**  
La antiquísima é ilustre cofradía del Santísimo Cristo de la Corona, fundada en dicha Iglesia, celebrará el domingo 16 la solemne fiesta anual; á las siete y media, Misa de Comunión general, á las diez y media, la solemne con música y sermon, siendo el orador el Dr. D. José Peris, benedictino de San Nicolás, y el lunes, después de la Hora, que predicará el Dr. D. Miguel Estévez Ruiz, finalizarán estos cultos con solemne procesion claustral y reserva.

**Parroquial Iglesia de Santa Catalina mártir.**  
La antiquísima é ilustre cofradía del Santísimo Cristo de la Corona, fundada en dicha Iglesia, celebrará el domingo 16 la solemne fiesta anual; á las siete y media, Misa de Comunión general, á las diez y media, la solemne con música y sermon, siendo el orador el Dr. D. José Peris, benedictino de San Nicolás, y el lunes, después de la Hora, que predicará el Dr. D. Miguel Estévez Ruiz, finalizarán estos cultos con solemne procesion claustral y reserva.

**Parroquial Iglesia de Santa Catalina mártir.**  
La antiquísima é ilustre cofradía del Santísimo Cristo de la Corona, fundada en dicha Iglesia, celebrará el domingo 16 la solemne fiesta anual; á las siete y media, Misa de Comunión general, á las diez y media, la solemne con música y sermon, siendo el orador el Dr. D. José Peris, benedictino de San Nicolás, y el lunes, después de la Hora, que predicará el Dr. D. Miguel Estévez Ruiz, finalizarán estos cultos con solemne procesion claustral y reserva.

**Parroquial Iglesia de Santa Catalina mártir.**  
La antiquísima é ilustre cofradía del Santísimo Cristo de la Corona, fundada en dicha Iglesia, celebrará el domingo 16 la solemne fiesta anual; á las siete y media, Misa de Comunión general, á las diez y media, la solemne con música y sermon, siendo el orador el Dr. D. José Peris, benedictino de San Nicolás, y el lunes, después de la Hora, que predicará el Dr. D. Miguel Estévez Ruiz, finalizarán estos cultos con solemne procesion claustral y reserva.

**Santoral.**

**SANTOS DE HOY.** San Isidro Labrador, patron de Madrid.—Antes obligacion de dar Misa.—Vigilia.—Ayuno con abstinencia de carne.—Visita general de cárceles.

Fue natural de Madrid, donde vivió en el humilde estado de labrador; era muy devoto de la Virgen, por cuya mediacion recibió de Dios grandes favores: casó una vez con una santa como él y vivieron juntos con edificacion de los prójimos, ejerciendo las virtudes. Dios les dió á entrambos el permiso de sus méritos en la gloria.

**MARTIROLOGIO.** En España los Santos Torcuato de Gaudis; Eusebio de Bejar; Segundo de Avila; Indalecio de Almería; Cecilio de Cartagena; Inocencio de Astorga; Eufrosio de Andujar; Onisimo, en Portugal. San Momeo, mártir. En la isla de Chio, San Isidro, mártir. En el Egipto, el mártir de los Santos Pedro, Andrés, Pablo y Dionisio. En Galesna, San Simplicio, Obispo. En Anvernia, Santos Gastio, Victorio, Maximo y sus compañeros, mártires. En Egipto, Santa Dipna, Virgen.

**SANTOS DE MAÑANA.** Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo.—San Juan Nepomuceno, mártir, y San Ubaldo, Obispo.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.** San Puseval Bailon, confesor.—Antes fiesta de precepto.

**NOVENARIOS.**

**A la Virgen de los Desamparados.**

**Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.**

Hoysabado, sexto de novenario, á las diez de la mañana cantará la Misa el M. I. Sr. D. Francisco Garcia, Canónigo de esta Santa Iglesia, y por la tarde predicará el R. P. Gaspar Novella, presbítero, presentando á María Santísima como Libertadora.

**Iglesia de la Virgen de los Desamparados.**

Novena á la Virgen de los Desamparados.

Hoysabado, sexto de novenario, á las diez de la mañana, Misa de Comunión general, con órgano y letrillas, con plática; y terminada esta, se rezará la novena, concluyendo con las flores á María.

**Iglesia parroquial de San Andrés.**

Hoysabado, sexto de novenario, á las once de la mañana, Misa rezada con órgano, durante la cual se leerá el ejercicio, y por la tarde, á las seis y media, el ejercicio que principiará por las oraciones, meditación, sermon, que predicará D. Pascual Llano, considerando á la Madre de Dios, como Libertadora, rosario, salve, letanía, ó trisagio Mariano y letrillas.

**Iglesia parroquial de los Santos Juanes.**

Todos los días hasta el 25 del actual, á las siete de la mañana, Misa con órgano, y por la tarde los días que haya sermon comenzarán los ejercicios á las seis y media, y los que no lo haya á las siete en punto.

Hoysexto de novenario, predicará el Dr. D. José Gomez.

**Iglesia del ex-convento de San Juan de la Ribera.**

Novenario á San Pascual Bailon.

Hoysabado, día primero de novenario, á las cinco y media, espousta D. M., principiará por el sermon que predicará el Sr. D. P. Gonzalez, sobre la "Devocion del Santo á María Santísima", luego seguirá la novena, trisagio y gozos, terminando con la reserva.

**Iglesia de San Agustín.**

Solemne novenario y Cuarenta Horas que celebra la Cofradía de Señoras de Santa Rita de Casia.

Hoysabado, tercer de novenario, á las seis de la tarde, predicará D. Pascual Gorris, presbítero, asunto: "Santa Rita, modelo de virgins."

**MESDE MARIA.**

**Iglesia parroquial de los Santos Juanes.**

Todos los días hasta el 25 del actual, á las siete de la mañana, Misa con órgano, y por la tarde los días que haya sermon comenzarán los ejercicios á las seis y media, y los que no lo haya á las siete en punto.

Hoysexto de novenario, predicará el Dr. D. José Gomez.

**Iglesia del ex-convento de San Juan de la Ribera.**

Novenario á San Pascual Bailon.

Hoysabado, día primero de novenario, á las cinco y media, espousta D. M., principiará por el sermon que predicará el Sr. D. P. Gonzalez, sobre la "Devocion del Santo á María Santísima", luego seguirá la novena, trisagio y gozos, terminando con la reserva.

**Iglesia de San Agustín.**

Solemne novenario y Cuarenta Horas que celebra la Cofradía de Señoras de Santa Rita de Casia.

Hoysabado, tercer de novenario, á las seis de la tarde, predicará D. Pascual Gorris, presbítero, asunto: "Santa Rita, modelo de virgins."

**MESDE MARIA.**

**Parroquial Iglesia de San Esteban.**

Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde á las cinco y media, principiado por el ejercicio propio del mes y luego sermon, trisagio mariano, salve, letrillas y despedida á la Santísima Virgen.

Todos los demás días serán por la mañana á las once, en los cuales se comenzará por una Misa rezada con órgano y motetes en el altar de la Virgen, luego el ejercicio del mes y se concluirá con la salve y letrillas.

Mañana predicará el Dr. D. Antonio Vives.

**Parroquial Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.**

Todos los días no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana. Se celebrará la Misa en la capilla de Nuestra Señora, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano, y á continuación salve y letrillas.

Los domingos se celebrarán estos ejercicios á las ocho de la mañana, para dar lugar á las funciones parroquiales.

**Iglesia de Santo Domingo.**

Todos los días á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios con la lectura de las oraciones propias del ejercicio, seguirá la Misa y terminará con el canto de algunas letrillas.

**Iglesia del Pilar.**

Todos los días no festivos á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación, después salve y letrillas, concluyendo con la despedida.

Los domingos y días festivos se hará el ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermon que dirá don Vicente Botalla y exposición de S. D. M.

**Iglesia parroquial de San Martín.**

Todos los días por la mañana á las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde los días no festivos comenzará el ejercicio con meditación, oraciones, Santo Rosario, letanía y salve, y en los festivos la Misa será de Comunión general y el ejercicio de la

**Parroquial Iglesia de San Martín.**

Todos los días no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana. Se celebrará la Misa en la capilla de Nuestra Señora, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano, y á continuación salve y letrillas.

Los domingos se celebrarán estos ejercicios á las ocho de la mañana, para dar lugar á las funciones parroquiales.

**Iglesia de Santo Domingo.**

Todos los días á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios con la lectura de las oraciones propias del ejercicio, seguirá la Misa y terminará con el canto de algunas letrillas.

**Iglesia del Pilar.**

Todos los días no festivos á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación, después salve y letrillas, concluyendo con la despedida.

Los domingos y días festivos se hará el ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermon que dirá don Vicente Botalla y exposición de S. D. M.

**Iglesia parroquial de San Martín.**

Todos los días por la mañana á las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde los días no festivos comenzará el ejercicio con meditación, oraciones, Santo Rosario, letanía y salve, y en los festivos la Misa será de Comunión general y el ejercicio de la

**Cultos religiosos.**

**CARRETA HORAS.** Principian en la parroquia de Santa Catalina, mártir. Se descubren á las nueve y cuarto de la mañana, y se reserva á las siete y tres cuartos de la tarde.

**CORTE DE MARIA.** Hoy visita á Nra. Sra. del Milagro, en su Real Capilla. (Principiada.) Mañana visita á Nra. Sra. del Carmén, en Santa Cruz.

**Parroquial Iglesia de San Nicolás.**

La congregación Mariana Angélica de la Purísima Virgen del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, establecida en esta Iglesia, celebrará mañana, á las siete en punto, la Comunion mensual, prescrita por reglamento.

**Iglesia de la Puridad.**

En esta Iglesia la V. O. T. de San Francisco de Asis, celebrará los ejercicios de costumbre; por la mañana á las cinco, Misa de Comunión general, y por la tarde á las cinco. Hora, en la que predicará don Vicente Garcia Sena, presbítero, y concluido se vestirá y profusará el Santo hábito á los que lo deseen.

**Iglesia del Pie de la Cruz.**

La V. O. T. de Nra. Sra. de la Merced, celebrará mañana á las siete Misa de Comunión general, y por la tarde, á las cinco y media, el ejercicio de tercer domingo de mes, con exposición de S. D. M. Justo, sermon, que predicará D. Manuel Torres y Ruiz, religioso mercaderito, rosario y reserva.

Concluidos dichos actos, se sortearán los escapulatos de costumbre, y se vestirá el santo escapulato á los que quieran ingresar en dicha Congregación.

**Iglesia de San Sebastián.**

La V. O. T. de San Francisco de Paula, existente en esta Iglesia, celebrará mañana, á las cuatro y media de la tarde, un acostumbrado ejercicio de tercer domingo de mes, estando espousta S. D. M. y Justo, habrá meditación, sermon, que pronunciará el P. Bernabé Torres de las Escuelas-Pías, concluido este se rezará el rosario, reserva y bendición Papal, sirviéndose las medallas de costumbre.

Después de los ejercicios, se centrará el cordón á las personas de ambos sexos, que deseen ingresar á profesar la V. O. de Minimos.

**Parroquial Iglesia de San Esteban.**

Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde á las cinco y media, principiado por el ejercicio propio del mes y luego sermon, trisagio mariano, salve, letrillas y despedida á la Santísima Virgen.

Todos los demás días serán por la mañana á las once, en los cuales se comenzará por una Misa rezada con órgano y motetes en el altar de la Virgen, luego el ejercicio del mes y se concluirá con la salve y letrillas.

Mañana predicará el Dr. D. Antonio Vives.

**Parroquial Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.**

Todos los días no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana. Se celebrará la Misa en la capilla de Nuestra Señora, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano, y á continuación salve y letrillas.

Los domingos se celebrarán estos ejercicios á las ocho de la mañana, para dar lugar á las funciones parroquiales.

**Iglesia de Santo Domingo.**

Todos los días á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios con la lectura de las oraciones propias del ejercicio, seguirá la Misa y terminará con el canto de algunas letrillas.

**Iglesia del Pilar.**

Todos los días no festivos á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación, después salve y letrillas, concluyendo con la despedida.

Los domingos y días festivos se hará el ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermon que dirá don Vicente Botalla y exposición de S. D. M.

**Iglesia parroquial de San Martín.**

Todos los días por la mañana á las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde los días no festivos comenzará el ejercicio con meditación, oraciones, Santo Rosario, letanía y salve, y en los festivos la Misa será de Comunión general y el ejercicio de la

**Parroquial Iglesia de San Esteban.**

Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde á las cinco y media, principiado por el ejercicio propio del mes y luego sermon, trisagio mariano, salve, letrillas y despedida á la Santísima Virgen.

Todos los demás días serán por la mañana á las once, en los cuales se comenzará por una Misa rezada con órgano y motetes en el altar de la Virgen, luego el ejercicio del mes y se concluirá con la salve y letrillas.

Mañana predicará el Dr. D. Antonio Vives.

**Parroquial Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.**

Todos los días no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana. Se celebrará la Misa en la capilla de Nuestra Señora, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano, y á continuación salve y letrillas.

Los domingos se celebrarán estos ejercicios á las ocho de la mañana, para dar lugar á las funciones parroquiales.

**Iglesia de Santo Domingo.**

Todos los días á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios con la lectura de las oraciones propias del ejercicio, seguirá la Misa y terminará con el canto de algunas letrillas.

**Iglesia del Pilar.**

Todos los días no festivos á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación, después salve y letrillas, concluyendo con la despedida.

Los domingos y días festivos se hará el ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermon que dirá don Vicente Botalla y exposición de S. D. M.

**Iglesia parroquial de San Martín.**

Todos los días por la mañana á las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde los días no festivos comenzará el ejercicio con meditación, oraciones, Santo Rosario, letanía y salve, y en los festivos la Misa será de Comunión general y el ejercicio de la

**Parroquial Iglesia de San Esteban.**

Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde á las cinco y media, principiado por el ejercicio propio del mes y luego sermon, trisagio mariano, salve, letrillas y despedida á la Santísima Virgen.

Todos los demás días serán por la mañana á las once, en los cuales se comenzará por una Misa rezada con órgano y motetes en el altar de la Virgen, luego el ejercicio del mes y se concluirá con la salve y letrillas.

Mañana predicará el Dr. D. Antonio Vives.

**Parroquial Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.**

Todos los días no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana. Se celebrará la Misa en la capilla de Nuestra Señora, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano, y á continuación salve y letrillas.

Los domingos se celebrarán estos ejercicios á las ocho de la mañana, para dar lugar á las funciones parroquiales.

**Iglesia de Santo Domingo.**

Todos los días á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios con la lectura de las oraciones propias del ejercicio, seguirá la Misa y terminará con el canto de algunas letrillas.

**Iglesia del Pilar.**

Todos los días no festivos á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación, después salve y letrillas, concluyendo con la despedida.

Los domingos y días festivos se hará el ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermon que dirá don Vicente Botalla y exposición de S. D. M.

**Iglesia parroquial de San Martín.**

Todos los días por la mañana á las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde los días no festivos comenzará el ejercicio con meditación, oraciones, Santo Rosario, letanía y salve, y en los festivos la Misa será de Comunión general y el ejercicio de la

**Parroquial Iglesia de San Esteban.**

Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde á las cinco y media, principiado por el ejercicio propio del mes y luego sermon, trisagio mariano, salve, letrillas y despedida á la Santísima Virgen.

Todos los demás días serán por la mañana á las once, en los cuales se comenzará por una Misa rezada con órgano y motetes en el altar de la Virgen, luego el ejercicio del mes y se concluirá con la salve y letrillas.

Mañana predicará el Dr. D. Antonio Vives.

**Parroquial Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.**

Todos los días no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana. Se celebrará la Misa en la capilla de Nuestra Señora, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano, y á continuación salve y letrillas.

Los domingos se celebrarán estos ejercicios á las ocho de la mañana, para dar lugar á las funciones parroquiales.

**Iglesia de Santo Domingo.**

Todos los días á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios con la lectura de las oraciones propias del ejercicio, seguirá la Misa y terminará con el canto de algunas letrillas.

**Iglesia del Pilar.**

Todos los días no festivos á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación, después salve y letrillas, concluyendo con la despedida.

Los domingos y días festivos se hará el ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermon que dirá don Vicente Botalla y exposición de S. D. M.

**Iglesia parroquial de San Martín.**

Todos los días por la mañana á las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde los días no festivos comenzará el ejercicio con meditación, oraciones, Santo Rosario, letanía y salve, y en los festivos la Misa será de Comunión general y el ejercicio de la

**Folleto.**

**Ley sobre el mar litoral, las playas y los puertos.**

**CAPITULO PRIMERO.**

**Del dominio de las aguas del mar litoral y de sus playas, de las acciones y servidumbres de los terrenos contiguos.**

Artículo 1.º Son del dominio nacional y uso publico, sin perjuicio de los derechos que correspondan á los particulares:

1.º La zona marítimo-terrestre que es el espacio de las costas ó fronteras marítimas del territorio español que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales en donde no lo sean.

Esta zona marítimo-terrestre se extiende también por los márgenes de los rios hasta el sitio que sean navegables ó se hagan sensibles las mareas.

2.º El mar litoral, ó bien la zona marítima que baña las costas ó fronteras de los dominios de España, en toda la anchura determinada por el derecho internacional, con sus ensenadas, radas, bahías, puertos y demás abrigos utilizables para la pesca y navegación. En esta zona dispone el Estado la vigilancia y los aprovechamientos, así como el derecho de asilo é inmunidad, conforme todo á las leyes y á los tratados internacionales.

**Folleto.**

**Ley sobre el mar litoral, las playas y los puertos.**

**CAPITULO PRIMERO.**

**Del dominio de las aguas del mar litoral y de sus playas, de las acciones y servidumbres de los terrenos contiguos.**

Artículo 1.º Son del dominio nacional y uso publico, sin perjuicio de los derechos que correspondan á los particulares:

1.º La zona marítimo-terrestre que es el espacio de las costas ó fronteras marítimas del territorio español que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales en donde no lo sean.

Esta zona marítimo-terrestre se extiende también por los márgenes de los rios hasta el sitio que sean navegables ó se hagan sensibles las mareas.

2.º El mar litoral, ó bien la zona marítima que baña las costas ó fronteras de los dominios de España, en toda la anchura determinada por el derecho internacional, con sus ensenadas, radas, bahías, puertos y demás abrigos utilizables para la pesca y navegación. En esta zona dispone el Estado la vigilancia y los aprovechamientos, así como el derecho de asilo é inmunidad, conforme todo á las leyes y á los tratados internacionales.

**Folleto.**

**Ley sobre el mar litoral, las playas y los puertos.**

**CAPITULO PRIMERO.**

**Del dominio de las aguas del mar litoral y de sus playas, de las acciones y servidumbres de los terrenos contiguos.**

Artículo 1.º Son del dominio nacional y uso publico, sin perjuicio de los derechos que correspondan á los particulares:

1.º La zona marítimo-terrestre que es el espacio de las costas ó fronteras marítimas del territorio español que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales en donde no lo sean.

Esta zona marítimo-terrestre se extiende también por los márgenes de los rios hasta el sitio que sean navegables ó se hagan sensibles las mareas.

2.º El mar litoral, ó bien la zona marítima que baña las costas ó fronteras de los dominios de España, en toda la anchura determinada por el derecho internacional, con sus ensenadas, radas, bahías, puertos y demás abrigos utilizables para la pesca y navegación. En esta zona dispone el Estado la vigilancia y los aprovechamientos, así como el derecho de asilo é inmunidad, conforme todo á las leyes y á los tratados internacionales.

**Folleto.**

**Ley sobre el mar litoral, las playas y los puertos.**

**CAPITULO PRIMERO.**

**Del dominio de las aguas del mar litoral y de sus playas, de las acciones y servidumbres de los terrenos contiguos.**

Artículo 1.º Son del dominio nacional y uso publico, sin perjuicio de los derechos que correspondan á los particulares:

1.º La zona marítimo-terrestre que es el espacio de las costas ó fronteras marítimas del territorio español que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales en donde no lo sean.

Esta zona marítimo-terrestre se extiende también por los márgenes de los rios hasta el sitio que sean navegables ó se hagan sensibles las mareas.

2.º El mar litoral, ó bien la zona marítima que baña las costas ó fronteras de los dominios de España, en toda la anchura determinada por el derecho internacional, con sus ensenadas, radas, bahías, puertos y demás abrigos utilizables para la pesca y navegación. En esta zona dispone el Estado la vigilancia y los aprovechamientos, así como el derecho de asilo é inmunidad, conforme todo á las leyes y á los tratados internacionales.

**Folleto.**

**Ley sobre el mar litoral, las playas y los puertos.**

**CAPITULO PRIMERO.**

**Del dominio de las aguas del mar litoral y de sus playas, de las acciones y servidumbres de los terrenos contiguos.**

Artículo 1.º Son del dominio nacional y uso publico, sin perjuicio de los derechos que correspondan á los particulares:

1.º La zona marítimo-terrestre que es el espacio de las costas ó fronteras marítimas del territorio español que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales en donde no lo sean.

Esta zona marítimo-terrestre se extiende también por los márgenes de los rios hasta el sitio que sean navegables ó se hagan sensibles las mareas.

2.º El mar litoral, ó bien la zona marítima que baña las costas ó fronteras de los dominios de España, en toda la anchura determinada por el derecho internacional, con sus ensenadas, radas, bahías, puertos y demás abrigos utilizables para la pesca y navegación. En esta zona dispone el Estado la vigilancia y los aprovechamientos, así como el derecho de asilo é inmunidad, conforme todo á las leyes y á los tratados internacionales.

**GUANO** **COPROS.**

OF F.C.HILLS&C<sup>o</sup> LONDON

**Vapor Hornet.**

**CALIDAD GARANTIZADA.**

Contiene según análisis hechos por los señores Dr. D. José Monserrat, catátrico de química, y Sr. Francisco Foster, catátrico de agricultura, los siguientes elementos:

Humedad	9 35
Compuestos orgánicos y amoniacales	40 25
Fosfatos solubles	18 97
Fosfatos insolubles	2 71
Arena	2 64
Potasa en sulfato	3 73
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	22 71
	100 00

Amoniaco . . . . . 8 63  
Fosfatos solubles . . . . . 18 90  
Fosfatos insolubles . . . . . 2 71  
Sulfato de potasa, magnesia y sosa . . . . . 8 73

PRECIOS: De 30.000 kilos arriba, 132 rs.; los 100 kilos . . . . . 437 rs. 1/2

Los pedidos se dirigen á los únicos intraductores en España, Sres. Carreres y Carreras, calle de D. Juan de Villarrasa, 17.

Depósito central para la venta, en el camino del Grao, almacén denominado Parador del Puerto.

**NOTICIAS REFERENTES A ROMA.**

RECEPCION DE LOS PEREGRINOS HUNGAROS POR SU SANTIDAD, Y DISCURSO DE SU SANTIDAD.

Al latino que pronunció en nombre de todos los peregrinos el comendador Antonio Lonkay, director del excelente católico de Buda-Pesth, titulado *El Magyar Allon*, contestó el Romano Pontífice, también en latin, manifestando el consuelo que experimentaba al verse rodeado de católicos húngaros. Dio paternalmente las gracias por los dones presentados. A grandes rasgos trazó la gloriosa historia de Hungría, exhortando á los hijos de esta nación caballerescos á seguir las huellas luminosas de sus antecesores, notables por el ardor de su fe y por haber siempre confundido en un solo amor la religion y á la patria. Por último, el Padre Santo bendijo á la real familia, á la nación húngara, á los peregrinos, á los donantes y á los redactores y colaboradores del periódico á cuyo director contestaba.

Después Su Santidad conversó un buen rato con los peregrinos, que se retiraron encantados de la dignidad y bondad del Vicario de Cristo en la tierra.

Después de haberse retirado, se celebró un banquete en el que se comió y se habló de la patria.

**La Union Católica.**

CARTA DE MADRID.

Madrid 12 Mayo 1880.

Sr. Director de LA UNION CATOLICA.

Amigo mio, ni sé cómo empezar, ni sé cómo decirlo mucho y muy grave que le quisiera decir. Por una parte, mi condicion de simple corresponsal podría excusarme si me ciera á darle las noticias desmenuadas de todo comentario, y por otra, mi cualidad de español me pone en el caso de mojar mi pluma en la piel de la indignacion que rebosa en mi alma. Mi perplejidad sube de punto al tratar de conciliar los deberes del patriotismo con la galantería del señor fiscal, pues comprendo que por mas esfuerzos que haga, no conseguire soborar los ayos desagradadores que se escapan de mi alma española.

Donde quiera que tienda la mirada la corrupción repugnante le cierra el paso y mi juicio se abisma en la duda, si las palabras moralidad, honradez y justicia, son reminiscencias no mas de una mitología incomprensible, cuya existencia se pierde en la oscuridad de los tiempos, ó bien, por el contrario, una definición clara y terminante, pero inaplicable de todo punto en la época presente.

¿Que significan esas palabras cuando no existe el hecho cuyas condiciones morales haga precisa su aplicación? ¿No es su existencia en el diccionario la mas implacable de las acusaciones?...

Si, amigo mio; hemos llegado á un extremo en que la palabra moralidad es una burla, cuando se aplica al estado actual de las cosas; la honradez una palabra hueca, si la de calificar á los hombres, y la justicia un sarcasmo que hace dudar si el Altísimo ha dejado de su mano á este mundo y mimado, por la impiedad, la mentira y la prevaricación.

¿Y qué? ¿es posible continuar de este modo y seguir llamandonos españoles? ¿Y habremos de renunciar á este nombre hermoso que simboliza la gloria, la virtud, la hidalgua de cien generaciones de heroes, cuya fama llena millares de paginas en la historia de todo el mundo? ¿Y han de seguir así las cosas, cual si nada sucediera ó no existiese el remedio? ¡Oh, no es posible! El día de los grandes crímenes es la víspera de los tremendos castigos, y pues todo tiene fin, esperemos en Dios, que El aplicará el remedio cuando suene la hora de la justicia y de la reparación.

Cuando se fija la atención en los centenares de miles de millones devorados por ese monstruo de mil cabezas que se llama liberalismo, el corazón se contrae, el ánimo se achica, y estupefacto el juicio, no acierta á comprender la enormidad de la suma ni la posibilidad de que haya sido devorada. Y sin embargo, nada mas cierto: los bienes de propios, clero y comunidades religiosas, arrebatados inicuamente por el liberalismo, representan un capital inmenso; ¿y qué queda ya de ese capital?... La deuda publica se eleva á una cifra aterradorá, pues no baja de sesenta mil millones, y la flotante ascendiendo ya á una cantidad fabulosa. Agotado lo que puede decirse el capital de los españoles, como tambien todo el crédito posible de la nación, el monstruo ha extendido su garra hacia la propiedad particular, y en tres años solamente, ha devorado asimismo 173.000 fincas, y retiene además entre sus uñas sesientas mil. ¿Es posible apreciar la suma que todo esto representa? Y en el caso de ser posible, ¿como se explica que haya desaparecido totalmente? ¿Qué ha sido de esas montañas de oro? ¿A dónde ha ido á parar esa aluvion inmensa de hirviente metal? ¿Qué filtraciones, qué sangrias tiene el

**Parroquial Iglesia de San Esteban.**

Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde á las cinco y media, principiado por el ejercicio propio del mes y luego sermon, trisagio mariano, salve, letrillas y despedida á la Santísima Virgen.

Todos los demás días serán por la mañana á las once, en los cuales se comenzará por una Misa rezada con órgano y motetes en el altar de la Virgen, luego el ejercicio del mes y se concluirá con la salve y letrillas.

Mañana predicará el Dr. D. Antonio Vives.

**Parroquial Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.**

Todos los días no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana. Se celebrará la Misa en la capilla de Nuestra Señora, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano, y á continuación salve y letrillas.

Los domingos se celebrarán estos ejercicios á las ocho de la mañana, para dar lugar á las funciones parroquiales.

**Iglesia de Santo Domingo.**

Todos los días á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios con la lectura de las oraciones propias del ejercicio, seguirá la Misa y terminará con el canto de algunas letrillas.

**Iglesia del Pilar.**

Todos los días no festivos á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación, después salve y letrillas, concluyendo con la despedida.

Los domingos y días festivos se hará el ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermon que dirá don Vicente Botalla y exposición de S. D. M.

**Iglesia parroquial de San Martín.**

Todos los días por la mañana á las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde los días no festivos comenzará el ejercicio con meditación, oraciones, Santo Rosario, letanía y salve, y en los festivos la Misa será de Comunión general y el ejercicio de la

**Parroquial Iglesia de San Esteban.**

Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde á las cinco y media, principiado por el ejercicio propio del mes y luego sermon, trisagio mariano, salve, letrillas y despedida á la Santísima Virgen.

Todos los demás días serán por la mañana á las once, en los cuales se comenzará por una Misa rezada con órgano y motetes en el altar de la Virgen, luego el ejercicio del mes y se concluirá con la salve y letrillas.

Mañana predicará el Dr. D. Antonio Vives.

**Parroquial Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.**

Todos los días no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana. Se celebrará la Misa en la capilla de Nuestra Señora, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano, y á continuación salve y letrillas.

Los domingos se celebrarán estos ejercicios á las ocho de la mañana, para dar lugar á las funciones parroquiales.

**Iglesia de Santo Domingo.**

Todos los días á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios con la lectura de las oraciones propias del ejercicio, seguirá la Misa y terminará con el canto de algunas letrillas.

**Iglesia del Pilar.**

Todos los días no festivos á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación, después salve y letrillas, concluyendo con la despedida.

Los domingos y días festivos se hará el ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermon que dirá don Vicente Botalla y exposición de S. D. M.

**Iglesia parroquial de San Martín.**

Todos los días por la mañana á las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde los días no festivos comenzará el ejercicio con meditación, oraciones, Santo Rosario, letanía y salve, y en los festivos la Misa será de Comunión general y el ejercicio de la

**Parroquial Iglesia de San Esteban.**

Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde á las cinco y media, principiado por el ejercicio propio del mes y luego sermon, trisagio mariano, salve, letrillas y despedida á la Santísima Virgen.

Todos los demás días serán por la mañana á las once, en los cuales se comenzará por una Misa rezada con órgano y motetes en el altar de la Virgen, luego el ejercicio del mes y se concluirá con la salve y letrillas.

Mañana predicará el Dr. D. Antonio Vives.

**Parroquial Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.**

Todos los días no festivos comenzará el ejercicio á las diez de la mañana. Se celebrará la Misa en la capilla de Nuestra Señora, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano, y á continuación salve y letrillas.

Los domingos se celebrarán estos ejercicios á las ocho de la mañana, para dar lugar á las funciones parroquiales.

**Iglesia de Santo Domingo.**

Todos los días á las siete y media de la mañana, se empezarán los ejercicios con la lectura de las oraciones propias del ejercicio, seguirá la Misa y terminará con el canto de algunas letrillas.

**Iglesia del Pilar.**

Todos los días no festivos á las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada, con meditación, después salve y letrillas, concluyendo con la despedida.

Los domingos y días festivos se hará el ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermon que dirá don Vicente Botalla y exposición de S. D. M.

**Iglesia parroquial de San Martín.**

Todos los días por la mañana á las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde los días no festivos comenzará el ejercicio con meditación, oraciones, Santo Rosario, letanía y salve, y en los festivos la Misa será de Comunión general y el ejercicio de la

**Parroquial Iglesia de San Esteban.**

Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde á las cinco y media, principiado por el ejercicio propio del mes y luego sermon, trisagio mariano, salve, letrillas y despedida á la Santísima Virgen.

Todos los demás días serán por la mañana á las once, en los cuales se comenzará por

cauce de la administracion que asi chapun su caudalosa corriente?..

Al empezar la sesion del Congreso en la tarde del miércoles 12, habia en el salon tres diputados, el presidente, un secretario y el general Salamanca. (Mal sintoma.)

Sin embargo, continuó la discusion del presupuesto de Guerra, y el general Salamanca hizo uso de la palabra. Defectos, abusos, irregularidades, de todo se encuentra en el discurso del general.

He aquí un detalle. El cuerpo de alabarderos, que no cuenta mas que 200 guardias, cuesta treinta y siete mil duros mas que un regimiento.

Puede V., señor director, hacer los comentarios que gusten; por mi parte los omito en atencion al señor fiscal.

Otro. Segun datos del ministerio de la Guerra, componen la guarnicion de Madrid diez y seis regimientos, y sin embargo, el efectivo en hombres es tan solo de 2.957.

Ahora bien; 16 regimientos á 632 hombres cada uno (es el número que fija el general Salamanca) forman un total de diez mil ciento doce hombres. De 2.957 á 10.112, van 7.156 soldados. ¿Que se hacen estos soldados?

Siete mil ciento cincuenta y cinco hombres cuestan cuando menos sesenta mil reales cada día; ¿los paga el Estado? Y si los paga, ¿a dónde va á parar este dinero?

Otro. Hay regimientos, como el de artilleria, que cuentan solo 180 hombres y tienen 11 oficiales y 5 jefes.

Otro y ultimo, (por ahora.) Para la referida guarnicion de 2.900 hombres, hay cuatro generales de division y ocho de brigada, con lo cual resultan á 400 hombres los generales y á 160 los brigadieres.

Basta. Nuestros lectores pueden ya comprender la causa de la amargura de nuestro corresponsal, cuya carta creemos conveniente suspender en este punto.

Congreso general de agricultores y ganaderos.

Ya han empezado á repartirse las invitaciones para este Congreso. Se han dirigido gran número de ellas á agricultores y ganaderos de Madrid y provincias, abogados de este colegio, miembros de corporaciones científicas y escritoras.

Se ha escitado á las Juntas provinciales de agricultura, Asociaciones de agricultores y ganaderos y otros centros análogos para que envíen un ó más delegados. Los ingenieros agrónomos de las provincias y los catedráticos de agricultura de los Institutos podrán tambien autorizar con credenciales á los agricultores y ganaderos de sus respectivas regiones para que concurren al Congreso.

La sesion inaugural se verificará, como habíamos anunciado, el 23. El rey será invitado á presidir y abrir sus sesiones.

Los actos de apertura y clausura y las sesiones generales del Congreso se celebrarán en el paraiso de la Universidad central.

El día 22 se celebrará una sesion preparatoria. La comision organizadora del Congreso, nombrada por la Asociacion de ingenieros agrónomos, ausiliará en esa sesion al presidente.

En ella serán elegidos por los miembros del Congreso que asistan, y á mayoria absoluta de votos, ocho vicepresidentes, ocho secretarios y ocho vicesecretarios.

Las cuestiones que se discutirán en el Congreso serán las que anteaer anunciamos. Los miembros pueden proponer además de ellas las que estimen oportunas. La comision organizadora propondrá el debate de aquellas que, á su juicio, respondan al pensamiento del Congreso.

Reunirá, además, todas las actas y acuerdos para preparar la publicacion de un volumen que será distribuido gratuitamente á todos los miembros.

El Congreso se dividirá en dos secciones; 1.ª seccion, de agricultura; 2.ª seccion de ganaderia. Cada una celebrará sus juntas separadamente y ambas se reunirán en las sesiones generales.

Las sesiones generales se celebrarán los días 23, 27 y 29 de Mayo de tres á siete de la tarde. Las de seccion en dichas horas de los días 24, 26 y 28 del mismo mes en las oficinas de la Asociacion de ingenieros agrónomos, calle del Barco, 6, bajo.

Padrá usarse de la palabra tres veces en pró y tres en contra de cada tema. Ningun discurso podrá durar mas de un cuarto de hora, ni mas de dos veces sobre la misma cuestion, á menos que la asamblea, consultada, lo permita, en cuyo caso podrán seguir perorando durante diez minutos.

La comision organizadora proyecta invitar al Congreso á que visite la Escuela general de agricultura. Invitar tambien á la Asociacion ge-

neral de ganaderos para que preste su valioso concurso á la realizacion del Congreso. (De El Liberal.)

NOTICIAS DE CUBA.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente telegrama del capitán general de Cuba:

«A las cuatro horas del desembarco de Calixto Garcia tuvo conocimiento de ello el comandante general de Cuba, el cual dispuso el movimiento de varias columnas en su persecucion.

Tambien han salido otras de la parte de Bayamo y Holguin para evitar que penetre en estas jurisdicciones.

Como se ha internado en el monte, huyendo la persecucion, y las columnas le siguen, las comunicaciones se hacen dificiles, y no tengo todavia noticias concretas de su paradero.

En las demás provincias no ocurre novedad, y tan pronto como me participen alguna noticia de importancia la comunicaré.»

En un colega de Madrid tenemos además lo siguiente:

«Segun aseguraban anoche en el ministerio de Ultramar, no se habia recibido telegrama alguno relativo á la expedicion de Calixto Garcia, despues del que remitió el gobernador general dando cuenta al gobierno de las fuerzas que habia dispuesto para que de una manera combinada salieran en su persecucion.

Algunas personas que suelen estar bien informadas, y al mismo tiempo conocedoras de la topografía de la isla de Cuba, decian, con este motivo, que no era todavia tiempo de que se tuvieran detalles de la abortada expedicion, y suponian que Calixto Garcia debió ganar la Sierra del Cobre, é internándose en ella no es facil tener noticias de los insurrectos con la rapidéz que se desean, á causa del mal estado de las vias de comunicacion.»

La emperatriz Eugenia en el Zululand.

Con este epigrafe, publica lo siguiente un periódico:

«El viernes 16 de Abril por la mañana, desembarcó la emperatriz, siendo recibida por el gobernador general de la colonia, sir Bartle Frere, quien la condujo á su palacio, donde la tenia dispuesto digno alojamiento. En él la acompañó la familia del gobernador, á quienes pedia minuciosos detalles del paso de su querido hijo por aquella ciudad, donde solo estuvo treinta y seis horas. Su única salida fue el domingo 18 á la capilla catolica, donde oyó una Misa, que dijo el Obispo de aquella mision.»

El día 20, á las tres de la tarde, volvió á embarcarse la condesa de Teba á bordo del German, con rumbo á Natal. Toda la poblacion puede decirse acudió á los muelles para despedirla, dándole una prueba mas de las simpatias que inspira su desgracia. Los buques fundeados en el puerto, y las casas de los consules, menos la del de Francia, izaron sus pabellones.

La emperatriz expresó al gobernador y demás autoridades su mismo agradecimiento por la cariñosa hospitalidad que habia recibido.

A las cuatro zarpará el German, y despues de una feliz travesia, el viernes 2, por la tarde, fundeaba frente á la punta de «For-Natal.»

Como los barcos de cierto tonelaje no pueden penetrar en la bahia, á causa de su poco fondo y de su peligrosa torre, tienen que detenerse á unas tres millas de dicha punta. Pasajeros y mercancías se trasladan á pequeños vapores (steam launch), á veces despues de grandes trabajos y no pocos sustos. Este trasbordo lo hizo sin novedad la emperatriz Eugenia, que á las siete de la tarde desembarcaba en el muelle, donde la esperaban el agente de la compañía La Union, el Padre Sabán, jefe de la union catolica, las autoridades inglesas y algunos curiosos.

La ilustre viajera y su sequito tomaron el pequeño ferro carril que une el puerto con la ciudad de Durban. Allí se instalaban en la casa del mencionado agente, que era palacio del gobernador antes de la traslacion á Pieter-Martzburg de la capital de la Colonia.

Al subir los pocos escalones del vestibulo perdió las fuerzas; sin duda recordaba las entusiastas relaciones que hacia un año la escribiera el principe al recibir de la familia Bayutau la hospitalidad que ella iba á recibir tambien.

De igual manera que en el Cabo, no recibió á nadie, y solo el domingo oyó Misa en la capilla catolica. Oció el Obispo M. Jolivet, asistido por el Padre Sabán. Este sacerdote lleva 28 años en la Colonia, siendo el primer misionero catolico que llegó á Durban, cuando solo era un conjunto de chozas.

Parte del día lo pasó la emperatriz en el convento de la mision, cuyas religiosas pertenecen á una Orden, de la cual, ocupando el trono de Francia, fue una de las principales fundadoras. Por la tarde dió un corto paseo por el parque.

De Durban á Pieter Martzburg hay unas 60

millas, que se recorren por ferro-carril, terminado hace poco.

El lunes 26 la emperatriz y su acompañamiento ocuparon un tren especial, llegando á Pieter Martzburg aquella tarde.

En la estacion de Durban recibió de los colonos nuevas pruebas de afecto y de respeto.

El jueves 29 salió de Pieter Martzburg para el interior del Zululand, con una escolta de agentes de policia á caballo.

LOS TRATADOS CON MARRUECOS.

Un colega de Madrid dedica un largo artículo á demostrar que Marruecos no cumple sus tratados con las naciones de Europa, ni menos los que estipuló con España.

Fijase al efecto en el tratado de paz celebrado en Teuan en Abril de 1860, y en el de comercio hecho en Madrid en Noviembre de 61, citando diversos artículos de los mismos.

Del tratado de paz están infringidos los artículos 7.º, 8.º, 10, 12, 13 y 15, y ni el territorio de Ceuta es respetado, ni tenemos establecida la pesqueria en Santa Cruz, ni el representante español reside en Fez, ni tenemos Casas de Misericordia en este punto, ni menos ejercen los españoles el derecho de comprar y extraer libremente las maderas de los bosques de Marruecos, porque el gobierno sarraceno lo ha negado, alegando que, concedido á España, tenia que concederlo á las demás naciones.

En suma, que de los 16 artículos de que consta nuestro tratado de paz con Marruecos, están sin cumplir los seis mas esenciales.

No es mas dichoso el tratado de comercio de 61. Los artículos 2.º y 4.º, que otorgan á los agentes consulares el residir en cualquier punto, y á los españoles todo el derecho de viajar y establecerse allí, no se cumplen.

Menos se cumplen los artículos 4.º y 49, que establecen una libertad reciproca de comercio entre España y Marruecos, y que todas las producciones del país puedan ser esportadas por españoles.

Debiendo tener lugar dentro de muy pocos dias las conferencias acerca de Marruecos, á las que concurrirán los representantes de las diversas naciones que allí tienen intereses que defender, ocasiona proposita se le ofrezca al gobierno español de ocuparse con fruto para la nacion de estos y otros puntos, y de reclamar el completo cumplimiento de los tratados.

Cortes.

CONGRESO.

Sesion del 12 de Mayo de 1880.

El Sr. Bethancourt pide algunas gracias para Puerto-Rico, y el señor ministro de Ultramar va concediéndolas, porque, dice que hoy es día de gracias. (Risas.)

Signen otras preguntas. Se toma en consideracion una proposicion de ley del Sr. Ruiz Capdepon para que á los efectos del párrafo décimo del art. 92 de la ley de reemplazos de 21 de Julio de 1878, se considerara como existente en el ejército el hijo que hubiere muerto en funcion del servicio ó por heridas recibidas durante su desempeño, y tambien por alguna de las enfermedades que especialmente se padecen en la isla de Cuba, si se encontrase sirviendo por su suerte en aquel ejército.

El Sr. Moral recuerda que tiene anunciada una interpelacion al ministro de la Guerra sobre ascensos que considera concedidos fuera de la ley.

Los Sres. Regueral, Argumosa y Blanco y Cela presentan exposiciones y dirigen preguntas de interés local á los señores ministros.

Se dá lectura de la carta pedida por el señor Vivar.

El señor ministro de la Gobernacion dice que la Cámara acaba de oír, el general La Portilla aconsejó lo que el patriotismo le dictaba.

Entrase en el orden del día y se aprueban los proyectos de ferro-carriles de Alcala á Vacia-Madrid y de Bobadilla á Algeciras.

Continúa el debate pendiente sobre presupuestos generales del Estado.

El Sr. Reina (de la comision) contesta al discurso del Sr. Salamanca y Negrete contra la seccion cuarta, «ministerio de la Guerra.»

El Sr. Baselga hace uso de la palabra para alusiones.

El Sr. Salcedo (de la comision) contesta al Sr. Salamanca, rectificando los Sres. Salamanca y Reina.

El señor ministro de la Guerra resume el debate.

Contesta á los cargos que le han sido dirigidos por varios de los señores diputados, y dice que en la secretaria del Congreso obran ya en su mayor parte, y de los cuales resulta que se deben diez y siete millones de pesetas á individuos licenciados del ejército.

Se estienda á otras localidades, territorios ó provincias.

No se podrá alterar esta clasificacion sino en virtud de una ley.

Art. 16. Se declaran puertos de interés general de primer orden: Alicante, Barcelona, Bilbao, Gádiz, Cartagena, Ferrol, Málaga, Palma, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vigo.

Se declaran puertos de interés general de segundo orden: Almería, Avilés, Ceuta, Coruña, Gijón, Huelva, Pasajes, San Sebastian y Santa Cruz de Tenerife.

Se consideran como puertos de refugio, y por lo tanto de interés general: Los Alfaques, Algeciras, Muros, Musel, Rozas y Santa Pola.

Art. 17. Se declaran puertos de interés local todos aquellos que no se hallen comprendidos en el artículo anterior, y en que se hagan operaciones comerciales.

CAPITULO IV. De la ejecucion y conservacion de las obras de los puertos, y del régimen y policia de los mismos.

Art. 18. Compete al ministerio de Fomento ordenar los estudios y proyectos de toda clase de obras en los puertos de interés general, dictar su aprobacion y disponer su ejecucion, oyendo previamente al ministerio de Marina; otorgar las concesiones, formar los reglamentos de servicio y designar el personal necesario, determinando las atribuciones de los funcionarios dependientes del ministerio de Fomento que hayan de dirigir é intervenir las operaciones.

Art. 19. Competen á las diputaciones provin-

Promete remitir los que faltan asi que se reunan todas las notas necesarias al efecto.

Explica la creacion de los batallones de depósito y la necesidad del crédito asignado para sus atenciones.

Entra en la discusion del presupuesto, y dice que nuestra organizacion responde á un principio antieconomico, y añade que hemos marchado en sentido inverso al de Prusia.

Dice que el ejército español, en 1.º de Abril de 1880, se componia de 244.675 hombres; 80.845 en filas, 43.634 con licencia ilimitada, 32.898 reclutas disponibles, y 37.256 en las reservas.

Afirma que en 1885 se compondrá de 136.771, y 235.930 en la reserva.

El Sr. Salamanca y Negrete dice que mas de la mitad es fantasia.

El señor ministro de la Guerra insiste en que los señores diputados pueden ver los estadis.

El Sr. Salamanca. No los necesito. El señor ministro de la Guerra prosigue su discurso y compara las fuerzas del ejército de 1868 con las de 1880, y dice que hoy existen 208 unidades mas que entonces.

El Sr. Salamanca. Pues precisamente ese aumento es el que combatimos.

Sostiene que, efecto de la organizacion, creará de un modo considerable el número de plazas disponibles, el de soldados con licencia ilimitada y el de los destinados á la reserva, y que á dar ocupacion á estos responde la creacion de batallones de depósito y de la reserva.

Dice que nuestra pobreza es causa de que los cuerpos especiales no tengan reservas especiales.

Entiende que la base de la organizacion debe ser la reconcentraciion facil é instantánea, y que á esta no se llegará hasta que los recursos de la maquina estén dispuestos de tal suerte que todos y cada uno sepan lo que hacen.

Tráncursidas las horas reglamentarias se suspende la discusion, quedando el señor ministro de la Guerra en el uso de la palabra para mañana.

Se lee un proyecto para aprobarse definitivamente.

El Sr. Daban pide que se cuente el número de diputados presentes, y el señor presidente suspende la discusion por falta de número.

Despues de leído un dictamen sobre construcción de una carretera de Archidona á Antequera, se levanta la sesion á las siete.

Alcance de la sesion del día 13

Se abre á la una. Orden del día: Se aprueba el dictamen del acta del distrito de Fraga, y otro sobre inclusion en el plan general de carreteras de una de tercer orden de Archidona á Antequera.

Continúa el debate sobre el proyecto de canales y pantanos de riego, y consume el primer turno el Sr. Martin Luna.

Seccion de noticias.

Esta tarde, con motivo de ser mañana la gran festividad de la Pasqua de Pentecostes ó Venida del Espíritu Santo al colegio Apostolico, habra visperas solemnes en todas las iglesias de nuestra ciudad; en la Catedral y Colegio del Sr. Patriarca serán con música por sus respectivas capillas.

En la Metropolitana y parroquias, habrá concluido visperas, solemnes matines y laudes, y en la Catedral y Colegio del Sr. Patriarca, gran Salve con motete alusivo á la gran festividad de mañana.

La tertia será mañana solemne en todas las iglesias; en algunas, como el Colegio del señor Patriarca, estara espuesto el Santisimo Sacramento durante los oficios de la mañana.

En el santo templo metropolitano celebrará de Pontifical el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de la diocesis, y ocupará la catedral del Espíritu Santo D. Rafael Jover, canónigo de la misma iglesia.

En la iglesia parroquial de Santa Catarina de esta ciudad, comienza hoy el jubileo de las Cuarenta-Horas, y mañana será la fiesta principal al Santisimo Cristo de la Corona, con Misa á gran orquesta y sermón, á espensas de su cofradia y devotos.

Los vecinos de la calle de Cuarte, celebrarán mañana la funcion principal á nuestra escelsa Patrona la Virgen de los Desamparados en la iglesia de San Sebastian.

A juzgar por los preparativos, dicha fiesta será este año muy suntuosa, celebrándose por la mañana una Misa á grande orquesta y sermón, y por la tarde una lucidísima procesion recorriera varias calles, las cuales estarán vistosamente engalanadas con arcos de flores y banderas. Se dispararán grandes tracas y terminarán los festejos con un grandioso castillo de fuegos artificiales.

En la calle de Sagunto habrá tambien gran fiesta el próximo martes, segun ya digimos. Además de la Misa y sermón por la mañana, por la tarde tendrá lugar una lucida pro-

prende la ejecucion y conservacion de las obras y edificios, las operaciones de carga y descarga en los muelles, la circulacion sobre los mismos y en su zona de servicio, y todo lo que se refiere al uso de las diversas obras destinadas á las operaciones comerciales del puerto, que compete al ministerio de Fomento.

Art. 13. El gobernador de cada provincia maritima, como jefe superior de todos los ramos de la administracion civil y delegado del ministerio de Fomento, lo es de todos los servicios que en los puertos corren á cargo de dicho ministerio.

Art. 24. Con sujecion á los reglamentos generales de servicio, á las órdenes é instrucciones del ministerio de Fomento, y bajo la autoridad del gobernador de la provincia, los ingenieros de caminos, canales y puertos tendrán á su cargo el estudio y direccion de todas las obras, y la vigilancia de los servicios comprendidos en la segunda clase de los espresados en el art. 22, con escepcion de las obras y servicios correspondientes á los arsenales militares.

Art. 25. Los puertos de interés general serán costeados por el Estado, con arreglo á las cantidades que para este servicio se consignen en los presupuestos generales, y á las que incluyan en los suyos respectivos las diputaciones y los ayuntamientos cuando estas corporaciones quieran contribuir á las de dichos puertos. Las obras se ejecutarán por el sistema de administracion ó por el de contrata, segun se determine en cada caso.

Art. 26. El gobierno podrá costear las obras de los puertos estableciendo impuestos especia-

cesion al Santisimo Cristo de la Fé, imágen que se venera con mucha devocion por aquellos vecinos. Por la tradicion se sabe que la que hay dentro de la iglesia y capilla de la Comunion, fué regalo del gran Arzobispo de Valencia, D. Juan de Ribera, que quiso dar á los vecinos de aquella barriada, una prueba de la gran estima en que tenia su acrisolada fé y catolicismo.

Al concluir la procesion se disparará un vistoso castillo de fuegos artificiales.

El lunes próximo, celebrarán los vecinos de la calle de San Vicente, la fiesta anual en honor de nuestro esclarecido Patrono, fiesta que, como saben nuestros lectores, corre á cargo de los niños de la espresada calle. Habrá solemne Misa y sermón en la iglesia de San Agustín, y por la noche, de nueve á once, una banda de música ejecutará bonitas piezas en el tablado construido al efecto.

En el comedor del barco almirante «Colbert» han aparecido las siguientes caricaturas, que han exaltado la bilis de los republicanos de mar y tierra.

La primera representa un horrible perro, armado de un collar de puntas, arrastrando la cadena que acaba de romper.

Debajo se lee: La Libertad. La segunda representa dos cerdos comiendo en la misma tinaja.

Debajo se lee: La Igualdad. La tercera representa dos tunantes de aspecto patibulario, cogidos del brazo y que armados de sus correspondientes paños esperan ocultos al primero que pase.

Debajo se lee: La Fraternalidad. El ministro de Marina, á quien se ha acudido en queja de los desahogos de la oficialidad de «El Colbert», ha prometido sentarla la mano.

Y se la sentará, aunque con algun mas cuidado que si se tratara de curas ó monjas.

Contestando al telegrama del gobernador de la provincia, en que comunicaba al gobierno, la alarma producida en Valencia por la ley de puertos, el presidente del Consejo de ministros, ha telegrafado diciendo que se oirá á los interesados á quienes afecte la nueva disposicion antes de que se confeccionen los reglamentos, y que en estos se procurará conciliar el cumplimiento de las disposiciones legales con el justo deseo de que no salgan perjudicados los intereses creados al amparo de disposiciones especiales.

Lo celebramos. En «El Diario de Valencia», leemos ayer con sumo disgusto el siguiente suelto: «Pasadas treinta y tantas horas de la publicacion de nuestra gacetiilla en contestacion al indecoroso remitido del Sr. Jorro (las bastantes para preparar un plan), y hallándose el asunto en ciertas vias que el honor reclama, uno de nuestros redactores ha sido victima del mas infame de los atropellos en las alceras de la capital, donde manoseamos se le llevó, causado por un ciudadano de aquel apellido, acompañado de cinco ó seis individuos, que ni por su traje ni por sus formas eran á propósito para intervenir en un asunto que solo al primero correspondia dirimir.

Como periodistas, protestamos de la incalificable acometida, y como caballeros, rechazamos tan brutal como cobarde agresion contra un periodista, mayormente cuando el honor (pobre honor) habia de resolver, con otro llamado tambien periodista, el asunto en los términos y de la manera que los caballeros, que los hombres de honra, debian emplear.

A la prensa toda interesa esta cuestion de decoro, y á ella apelamos, seguros de encontrar su apoyo.

Ciertos hechos, determinadas acciones, hacen saltar los colores de la vergüenza al rostro.

Por lo demás, el hecho, ni nos admira, ni nos sorprende.

Era de esperar. Prescindiendo de la repulsiion que nos inspiran esos mal llamados lances de honor, que siempre condenaremos, y que son mas deplorables, si cabe, cuando se trata de compañeros en la prensa, entre los cuales quisiéramos reinar constantemente la mejor armonia, no podemos menos de protestar con toda nuestra energia, contra el hecho que refiere el Diario, pues, verdaderamente, nos avergüenza, que tales cosas acontezcan en nuestro hidalgó pais.

¿A dónde vamos á parar? Escrito lo anterior, se nos dice por una persona de respeto, con referencia á la que alude el Diario de Valencia, no ser cierto el hecho en la forma que dicho periódico lo relata, en vista de lo cual suspendemos todo juicio hasta ver si el colega da pruebas incontestables de sus graves afirmaciones.

Este asunto en que se halla interesado el honor de la prensa.

Despues de la seccion de inspeccion, se han constituido ya definitivamente las de legislacion y fomento de la «Liga contra la ignorancia», quedando elegidos presidente y secretario de la primera, D. Cirilo Amorós y don

en la respectiva localidad, con esclusiva aplicacion á las propias obras é independientes de presupuesto general del Estado, y organizar juntas de obras de puertos encargadas de la administracion é inversion de los fondos y de la ejecucion de los trabajos, bajo la inspeccion y vigilancia del ministerio de Fomento.

Art. 27. El ministerio de Fomento formará un reglamento general para la organizacion y régimen de las juntas existentes de obras de puertos, y de las que se creasen en lo sucesivo. El nombramiento y separacion del ingeniero director de estas obras será de la libre disposicion del gobierno, el cual podrá tambien nombrar delegados especiales cerca de las mismas juntas cuando lo considere conveniente.

Art. 28. Las obras de los puertos de interés general, incluidas las que se hallen proyectadas ó comenzadas por cuenta del Estado, podran realizarse tambien por medio de concesiones á empresas particulares, con arreglo á la ley general de Obras públicas.

Art. 29. Los puertos de interés local serán costeados con fondos de las diputaciones de los ayuntamientos, segun sea la obra provincial ó municipal; á la ejecucion de los puertos correspondientes á las diputaciones, podran contribuir el Estado y los ayuntamientos, ya sea con auxilios de personal facultativo, ya sea con cantidades consignadas en los respectivos presupuestos. En la misma forma podran contribuir el Estado y las diputaciones provinciales á las obras de puertos que promuevan los municipios.

(Se continuará.)



# LA CIVILIZACION CATOLICA,

Revista literaria, científica y política.  
EDICION ESPAÑOLA

## LA CIVILTÀA CATOLICA.

La *Civilización Católica*, encuadrada y con esmerada impresión se publica el último día de cada mes formando un tomo de mas de 200 páginas. Contiene cada tomo la traducción exacta y esmerada de los dos números de *La Civiltàa Católica*, y los artículos mas notables publicados durante el mes en las demas revistas católicas extranjeras, la jurisprudencia canónica y civil y una revista política universal. El importe de la suscripción es en España de 6 pesetas por trimestre. A los eclesiásticos se les hace la rebaja del diez por ciento en suscripciones; haciendo la redacción esfuerzos para poder beneficiar a sus abonados conobras de importancia, que orillados los inconvenientes, recibirán como regalo.

Lasuscripción puede hacerse mandando el aviso a la redacción de LA UNION CATÓLICA, y dede luego se servirán los tres cuadernos de los meses Enero, Febrero y Marzo de este años, y los 12 del año anterior, al suscriptor quede se tener completa la coleccion.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del estómago y del intestino, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proviene de las indiscreciones, de la adolescencia o de los excesos de cualquier género. desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan la secreción, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas píldoras que pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos, este medicamento posee la calidad especial de estimular el germe de las enfermedades que de año en año causan indudables muertes prematuras.

#### Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los canchales y los mocos de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y, en fin, para todas las corrupciones de la piel. Los angustiosos toses, constipados, broquisitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota o reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irrealizable Ungüento y frotando con las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asmitivas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, espulsa toda partícula morbosa.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomn las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Las curas en Píldoras y baños Oligónicos van acompañadas de ampollas. Instrucciones en español explican al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford-Street, Londres.

Vendedores en Valencia: Botica de D. José Andrés Fabit, frente al caballo de San Martín, D. Ramon Ribes, Mercado 40; D. José García, Congregación, 27 - Despacho principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitución, botica.

### NUEVA PUBLICACION.

#### MEDITACIONES

SORRE LA VIDA Y LOS MISTERIOS DE JESUCRISTO  
SEGUN EL METODO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Los misterios todos de la vida de Jesucristo desde su Encarnación hasta su Ascension a los cielos se recorren en esta obra bajo un plan nuevo y a la par que sencillo. Precede una extensa instruccion sobre la oración mental. Varias causas religiosas la han adoptado para texto en sus ejercicios de Compañidad, y es utilísima para toda clase de personas.

Consta de siete tomos en 8.<sup>o</sup>, y se venden juntos a 18 reales en rústica y 32 en piel de color y relieve. Por cada diez ejemplares en rústica un de gratis, y uno si son encuadernados. Los que deseen recibir la obra con mas seguridad deben añadir al precio respectivo 4 reales para el certificado.

Para los pedidos dirigirse a D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.

También se halla de venta en Madrid, librería de la señora Viuda de Argudo, Poncejos, 8, y D. Miguel Olamendi, En Valencia, sucesores de Bidal, y don José Martí, En Zaragoza, señoras Hijas de Heredia, y en los demás puntos en sa de los señores corresponsales de la Librería y Tipografía Valenciana.

## LIBROS.

### DE

D. MANUEL POLO Y PEYROLON,

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE

VALENCIA.

- |   |    |
|---|----|
| Elementos de Psicología, epítome filosófico-tomista, arreglado para que pueda servir de texto en los Institutos, Seminarios y Colegios. | 10 |
| Elementos de Lógica, id. id.  | 12 |
| Programa de Psicología, Lógica y Ética.   | 4  |
| Costumbres populares de la Sierra de Albarracín, cuatro cuentos originales, 3. <sup>o</sup> edición.                                    | 8  |
| Los Mayos, novela original de costumbres aragonesas, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez Pelayo.                                    | 10 |
| Elogio de Santo Tomas de Aquino, discurso leído en la Invenida Católica de Valencia.  | 2  |

Se venden en la librería de Martí, calle de Zaragoza, número 15.

#### Pensamientos Cristianos

para todos los días del mes,

por el P. Domingo Bohrs, de la Compañía de Jesús.

Filosofía del verdadero Cristiano,

PIENSALO BIEN.

modo fácil, breve y seguro para salvarse.

El francés al italiano el R. Alejandro Cenanini.

Ambas obrillas, reunidas en un volumen en 16.<sup>o</sup>, con tipos claros y buena impresión, se venden por 4 rs. en Valencia: Librería de D. José Martí Casanova, calle de Zaragoza, núm. 15. El Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, concede 80 días de indulgencia a los que leyeren u oyeren leer dichos piadosos Pensamientos. La limosna, producto de este devocionario, es para el Asilo de Caridad dehermanitas de los pobres.

### EL ALMA PENITENTE

Ó EL NUEVO

## ¡Pensadlo bien!

Consideraciones, sobre las verdades eternas, con historia y ejemplos, por el P. Baudraud, Nueva edición traducida por el Dr. de la Propaganda Católica de Valencia.

Este precioso libro forma un tomo en 8.<sup>o</sup>, y se vende a 40 céntos de peseta. Librería de D. José Martí, calle Zaragoza, 15. - La docena, 4 pias. 50 céntos.

### CALENDARIO PIADOSO

PARA ISSO

REVESADO EN LA PARTE LITURGICA POR EL

Dr. D. MIGUEL MARTINEZ Y SANZ, Pbr.,

y redactado por

VARIOS DISTINGUIDOS ESCRITORES CATOLICOS.

Esta acreditada publicación, que cuenta ya diez y siete años de existencia y ve la luz con licencia de la autoridad eclesiástica, se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias, al precio de cuatro reales cada ejemplar, haciéndose grandes rebajas en los pedidos por mayor, que deben dirigirse a don Antonio Perez Dubrull, editor e impresor, calle de la Flor Baja, núm. 23, Madrid.

He aquí las materias que contiene el calendario: Juicio del año, por V. - Advertencia importante. - Fiestas suprimidas. - Eclipses de sol y de luna. - Epocas celestiales. - Temporales. - Valaciones. - Cómputo eclesiástico. - Dias en que se saca ánima. - Fiestas móviles. - Indulgencias. - Santoral con las salidas y puestas del sol y de la luna. - Índice alfabético de los Santos y festividades del Seno y de la Virgen, con expresion de los dias en que los celebra la Iglesia. - Los fríos del Evangelio, por el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia. - Imas de hiel, poesía, por D. Valentin Gómez. - El cardenal Newman, por el P. Miguel Mir, S. J. - Jesús a los pecadores, poesía traducida por D. José María Carulla. - Historia de un capitán de ladrones convertido por San Juan; por D. J. Barba. - A la virtud (himno sacro), por D. D. Hebia. - La catedral de Sevilla, por D. Manuel Perez Villamil. - La soledad, poesía, por D. Antonio de Valbuena. - Las inaudiciones, por D. Miguel Martínez y Sanz. - Cénitica contemporánea, por D. Vicente de la Fuente. - Arte un crucifijo (traducción de Victor Hugo), por D. F. M. Malgar. - Entre Francia y España (recuerdos de viaje), por C. - Trovas en lenguaje antiguo al a muerte de San Luis - Gonzaga por el P. Miguel Mir, S. J. - Calendarios de los primeros cristianos, por D. Leon María Carbonero y Sol y Meras. - Revista Bibliográfica, por D. J. A. Alpela. - Nombres honoríficos e injuriosos dados a los santos, por D. Leon Carbonero y Sol. - Miscelánea, por S. de la Resaca de los Establecimientos de baños en España. - Cales, plazas de paseos de Madrid, por orden alfabético. - Cuadro general de los ferro-carriles y España y algunos del extranjero. - Tranvías de Madrid. - Campanadas para los cañones de incendio en Madrid. - Anuncios.

## NON PLUS-ULTRA

REAL FABRICA DE AGUARDIENTES Y ANISADOS

El acreditado e inteligente industrial D. Enrique Llorens, acaba de adquirir el privilegio esclusivo para la fabricacion de los aguardientes **anticelebre imperial, anis Aromatico Astrigente, anis Indio estomacal, anis superfino Llorens**; siendo los dichos anises que se fabrican en Europa, tanto por criticarse como por su delicioso sabor. Su despacho en el depósito general Cruz de Mislata, núm. 84, casa del fabricado a quien se dirijan sus favorecedores para pedidos y encargos; existiendo la venta en los principales establecimientos de esta capital.

Todo falsificador y usurpador de la patente de privilegio que disfruta este fabricante, será perseguido ante la ley de 30 de Julio de 1878, dando cuenta de ello a los tribunales de justicia.

### LAS MISIONES CATÓLICAS

Esta Revista se publicará dos veces al mes en cuadernos de 24 páginas en folio a dos columnas con magníficos grabados intercalados en el texto y cubiertas de color. Los cuadernos publicados en cada semestre formarán un tomo de 300 páginas con unos 120 grabados, repartiéndose por separado al final de cada tomo a correspondiente portada y un índice muy detallado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y MODO DE VERIFICARLA. - En España e islas adyacentes, 14 pesetas al año. - En Cuba y Puerto-Rico, 17 idem idem. - En las islas Filipinas, 20 idem idem. - En Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Portugal, 16 idem idem. - En el Brasil, república de América y demás partes del extranjero, 25 idem idem.

No se admiten suscripciones por menos de un semestre en España y Portugal, y de un año en Ultramar y extranjero. - Las suscripciones deben comenzar por Enero ó por Julio.

No se servirá suscripción cuyo importe no se haya satisfecho por adelantado. Los que se suscriban directamente en la Administracion pueden efectuar el pago en la forma que tengan mas a mano ó que les sea mas cómoda, ya en libranzas de Giro mútuo, ya por medio de letra ó carta-orden a cualquier casa de su confianza en esta capital. Solo a los suscriptores de pueblos pequeños, donde no sea posible verificar la suscripción de otro modo, se tolera el envío de sellos de comunicacion de 4, 5 ó 10 céntimos.

Números sueltos a 9 reales cada uno.

Toda la correspondencia debe dirigirse al administrador de esta Revista, D. MOUTX CASALS, CALLE DEL PINO, 5, BAJOS, BARCELONA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. - En Barcelona, Administracion de esta Revista e librerías de Subirana y Heróndez de la viuda Pla. - En Madrid, librerías de Aguado, calle de Poncejos, y de Olamendi, calle de la Paz.

En provincias, Ultramar y extranjero, en las librerías católicas y centros de propaganda católica, y en casa los señores corresponsales de la Revista popular.

## Estar de mas

MAGDALENA.

OBRA INÉDITAS.

FERNAN CABALLERO.

El libro que ofrecemos hoy al público es una joya literaria, y sólo el nombre de la autora basta para probar nuestro aserto. Además del raro mérito de este trabajo, encierra el inapreciable de conservar los posteros pensamientos de aquella imaginación lozana y fresca, aun al borde del sepulcro.

Se vende en la librería de D. José Martí, calle de Zaragoza, n.º 45, 6 reales ejemplar.

### NOTABLE OBRA DEL P. BLOT

TITULADA

LA AGONIA DE JESUS,

TRATADO DEL SUFRIMIENTO MORAL.

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR D. F. RUBIÓ Y ORS.

Indica de los libros en que se divide este tratado: I. Consideraciones generales. - II. De que manera Jesús ha sufrido. - III. Causas y fines. - IV. Preliminares. - V. Las emociones penosas. - VI. La Soledad y la postura. - VII. La Oración. - VIII. La Sumisión. - IX. Los Discípulos dormidos. - X. El Ángel consolador. - XI. La Lucha y el Sudor. - XII. Un Tránsito y una Medea. - XIII. Constata de tres abultados tomos en 4.<sup>o</sup> Precio 90 rs. en casa del editor, y al mismo precio en Valencia, en la librería de D. José Martí, C. Zaragoza, 15, quien procederá descuentos según la importancia de los pedidos que se le hagan.

### Remates.

Procedente de la testamentaria de don José Mossi y Sanchez y a cargo del corredor D. Francisco Blat, que habita en la calle de Ventura, núm. 6, principal, se rematarán a la postura fuerte competente, el día 17 del actual Mayo y 11 horas de su mañana, en el despacho del notario don Manuel Atard, plaza de Nules, número dos, entrepuerc, las fincas siguientes:

7 hanegadas y un cuarto de tierra huerta, término de Torre, en tres campos que según medición practicada son: Uno de 2 hanegadas, un cuarto y 20 brazas partida del Zafrañar ó dels Ouellos. Indante por N. con tierras de Sixto Miguel, M. con el camino de Catarroja, P. con tierras que fueron de D. Vicente Aicart, y por L. con las del marqués de Cáceres; y otro campo de tres hanegadas y 9 brazas en dicha partida, indante por N. con tierras de los herederos de Pascual Miguel, M. las de Francisco Miguel, P. las del marqués de Peró, S. y por L. tierras del marqués Cáceres;

Y otro de una hanegada, 3 cuarterones y 20 brazas partida del Zafrañar, indante por N. con tierras de D. Concepcion Cebrían, M. las de D. Pedro Blasco, y por P. de D. Francisco Gonzales. 36 hanegadas tierra secano con algarrubos, término de Picasent, partida de los Canchales, indante por O. con las de Pascual Andreu, por N. con las de Roque Gimeno; por M. con las de Baltasar Pinell, y por P. Montes blancos. Duran raxon y tienen arrendadas dichas fincas, Páseul Fabit y Pla, elis, y Luis Planells de Torre. Son de libre procedencia y los títulos de pertenencia únicos que se entregaron al comprador, se hallan de manifiesto en el despacho de dicho notario.

### El Emplasto de Tapsia

LE PEDRICAL-REBOULEAU

Único admitido en los Hospitales DE FRANCIA

En los

Costipados, Tos, Bronquitis, Pneumonías, Pleuritis, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc. etc

En Valencia D. José García Royo.

## A LOS COSECHEROS

y merciantes de vino. POLVOS AROMATICOS Y ANTIACIDOS DE ARTIGUES.

Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar por vino un gusto agradable, suave y de mucho aroma, preservándolo del tiempo de la oxidación, y la quitan también cuando principia a oxidarse. Sus buenos resultados los acreditan el estroordinario consumo que de ellos hacen los cosecheros de esta y otras provincias. Con un paquete, cuyo valor es de 20 rs. hay suficiente para 100 cantaros de vino, ó para 1000 botellas de 20 centilitros. Se vende en la botica del autor D. Scarpio Artigues, calle de Nogueras, núm. 10, en Barcelona, Conde del Asalto, 28; farmacia el Dr. - Piquet. En Valencia D. Vicente Gonzalez Maldonado, 48; y en la Botica de Miras, En Nules D. Andrés Martínez, Plaza. San Roque, núm. 1. En Castellón de la Plana, de Botica Ferrer.

## GUANO DEL PERU.

CALIDAD Y PRECIO UNIFICADOS. CALIDAD: con mas de 6 por 100 de amoniaco. y de 25 por 100 de fos fatos.

Garantizan esta dosis repetidos analisis hechos por los señores: Dr. D. José Monsarrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell ex-profesor de Industria rural. PRECIO: de 800 kilogramos arriba, 125 rs. 1 los 100 kilogramos en partidas menores. 135 rs. 1 gramos. Al contado, tomando el guano en la búscula. Se vende en el Grao en los almacenes de los que suscriben. Trener y Compañía

### EL MEJOR REGALO

que se puede hacer a la infancia es suscribir se a

la ilustracion de los niños

NOTABLE REVISTA DE INSTRUCCION, MORALIDAD Y RECREO única en su clase que se publica en España.

PRECIOS DE SUSCRIPCION MADRID: 6 pesetas trimestre. - PROVINCIAS 7-50 id. id. Se facilita un número gratis a la persona que lo desee. OFICINAS: Fuencarral, 3 principal, MADRID. En Valencia, se suscribe en casa de D. Justinián Teresa Gonzalez, Bujada de Francisco.

### OBRAS ORIGINALES O TRADUCIDAS

LA CIVILIZACION, revista católica, que se publica todos los sábados en cuartos sábados de cada mes en cuadernos de 96 páginas. Van publicados 10 tomos, que valen 324 reales vellón y está en prensa el 20. En Madrid y en provincias por medio de librería ó sellos, cada trimestre, 18 rs. Por medio de los corresponsales, 20 rs.

En Ultramar y extranjero, cada semestre, 72 rs. LA DIVINA COMEDIA de Dante Alighieri. (Traducida en verso del italiano en reales.) IDILIOS Y CANTOS MÍSTICOS de Verlague. (Obra traducida en verso del francés.) LOS HIPÓCRITAS comedia en tres actos y en prosa, 8 rs. LA DISCRETA Y LA LOCA del P. Franco. (Novela traducida del italiano.) LOS TOMOS, 20 rs.

LA CAMPANA DE PAGO, id. id. tomos 4 rs. LAS VIAS DEL CORAZON, id. id. tomos 20rs. LOS CORAZONES POPULARES, id. id. tomos 18 rs.

Pueden adquirirse dirigiendo su importe al autor, calle de Amoz, 1, D. Juan de los Rios, 11, tercero, izquierda, Madrid.

### OBRA NUEVA

RELIGION Y CIENCIA

CONTESTACION A LA HISTORIA DEL CONFLICTO ENTRE LA RELIGION Y LA CIENCIA DE

JUAN GUILLERMO DRAPER

POR EL P. FR. TOMAS CAMARA

PROFESOR DEL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE YALLALOID. Un tomo en 4.<sup>o</sup>, su precio 36 rs., encuadernado en tela inglesa, planchas de bronce. Remítido por correo certificado, 6 rs. mas. Se halla de venta en Madrid, librería M. Olamendi, Paz, 6; de Murillo, calle de Alcalá, y de Carrera de San Jerónimo, Arzay.

### LA CONFESION Ó EL AMOR DE JESUS A LOS PECADORES, EN EL TRIBUNAL DE LA PENITENCIA.

Obra de gran mérito y que su lectura está destinada a producir grandes bienes espirituales. Todos los suscritores de los Boletines celestiosos, como de los demás diarios católicos de España, lo recibirán a 8 reales franco de porte, haciendo los toidos a la Administracion de la Fe, calle de los Rejos, número 2, Madrid.

### MANUAL DE MADRES CATOLICAS, POR D. JOAQUIN ROCA Y CORNET.

Segunda edición. No es simplemente este libro un devocionario, como algunos podrian creer a primera vista; es muy principalmente un libro de instruccion, en el cual la casada encontrará abundantemente esas explicaciones más conducentes a la perfeccion de su estado y al buen desempeño de su delicada mision de madre de familia. Contiene favorableísima censura del Ilmo. Dr. D. Salvador Casañas, y su precio de 6 reales en rústica y 9 en piel, de color y relieve. Por correo, medio real de aumento.

Para los pedidos dirigirse a D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona. También se halla de venta en Madrid, librería de la señora Viuda de Argudo, Poncejos, 8, y D. Miguel Olamendi, En Valencia, sucesores de Bidal, y D. José Martí, En Zaragoza, señoras Hijas de Heredia, y en los demás puntos en casa los señores corresponsales de la Librería y Tipografía Católica.

### EL CEMENTERIO

EN EL SIGLO XIX. Ultima palabra de los solidarios. POR MGR. GAUME.

Guerra a los Cementerios por la Revaluacion. - Entierros Solidarios. - Beneficencia del cementerio. - Historia. - Inmortalidad. - Nobleza y Santidad del cuerpo del cristiano. - Existencia e inmortalidad del alma. - Resurreccion de la carne. - ect. Un tomo en 8.<sup>o</sup> - 4 rs. 50 céntos, en la Librería de D. José Martí calle Zaragoza, 15. - Valencia.

### NORMA DEL CATOLICO

en la Sociedad actual. Diálogos catequísticos para los católicos del Siglo XIX

ACERCA DE LO QUE SE HA DE CREER. POR A. M. DE A.

Fé. - Heresias. - Liberalismo. - Inquisicion. - Masones. - Lectura de libros y periódicos. - Política. - Índice de errores. - Cánones. - Definiciones. - Excomuniones. - Censuras. - etc. Un tomo en 8.<sup>o</sup> - (Madrid, 1878) - precio, 5 rs. en la librería de D. José Martí calle Zaragoza, 15, Valencia.

### LA CRUZ, REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA.

Se publica el día 19 de cada mes en un cuaderno de 16 páginas en 4.<sup>o</sup> español. La suscripción cuesta en un tomo voluminoso. Toda la correspondencia se dirigirá siempre y precisamente en este tomo al Sr. Administrador de LA CRUZ, CALLE DE LA RIENA, NUMERO 4, MADRID.

### PLUS DE CHEVEUX BLANCS, NO MAS CANAS!

AGUA DE SALES Este producto maravilloso deviene de un agua mineral y natural, dándole además una gran fuerza y un brillo magnífico. Precio en botellas de 1 litro, 25 céntos. En botellas de 500 centilitros, 12 céntos. En botellas de 250 centilitros, 6 céntos. En botellas de 125 centilitros, 3 céntos. En botellas de 62 centilitros, 1 cénto. En botellas de 31 centilitros, 0,50 céntos. En botellas de 15 centilitros, 0,25 céntos. En botellas de 7 centilitros, 0,12 céntos. En botellas de 3 centilitros, 0,05 céntos. En botellas de 1 centilitro, 0,02 céntos.

En Valencia, D. Juan Anadon.

### Qui

### AÑO IV.

Beatissimo

Idemque

Nuestro San

dios guarde,

novidad en su

PRO PONT

DOMINI

ET BEATUM

ET N

IN ANIMA

S

SANTOS DE HO

Felix Cantalicio, ce

MISA

SANTOS DE MASAN

confesor. - Tempor

SANTOS DE PASADO

Sena, confesor. -

Colecta

Colecta Honas

Agustin. Se desobli

hina, y se reserva

Colecta de Manu